

BUIN, 23 NOV 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3054 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 16.587, de fecha 07 de Noviembre de 2018, ingresada por Jorge Cavieres Cortes donde solicita autorización para realizar la actividad Teletón Alto Jahuel, los días 30 de Noviembre y 01 de Diciembre de 2018.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido, con corte de tránsito en calle San Luis, Alto Jahuel.

**DECRETO.**

1.- **Autorizase** la realización de la actividad denominada Teletón Alto Jahuel, la que se desarrollará en la plazuela ubicada frente al cuartel de bomberos en la localidad de Alto Jahuel, de acuerdo al siguiente detalle, el cual ha sido informado por don Jorge Cavieres Cortes, Encargado del evento:

- + **Viernes 30 de Noviembre**, desde las 18:00 horas a las 01:00 de la madrugada del día Sábado 01 de Diciembre de 2018.
- + **Sábado 01 de Diciembre**, a contar de las 10:00 horas hasta las 01:00 de la madrugada del día Domingo 02 de Diciembre de 2018.

2.- **Autorícese** el cierre, por los días señalados anteriormente, de calle San Luis, esto para el correcto desarrollo de la actividad.

3.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Vecino, realicen los cortes de tránsito y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

4.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. MSS.  
DISTRIBUCION:  
- Interesados  
- Seguridad Comunal  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde